



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉTRIDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Expediente SE 1/2019:

Contrato administrativo de servicios, organización y celebración de los festejos taurinos en las fiestas patronales de 2019. Este contrato no está separado en lotes.

Datos para la obtención de información complementaria:

- Teléfono: 918177002.
- Fax: 918177528
- Dirección electrónica: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

<http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

Administración pública.

4. Código CPV:

CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

5. Descripción de la licitación:

Prestación del servicio de organización y celebración de los festejos taurinos en las fiestas patronales de Métrida en el año 2019.

Incluye los siguientes eventos:

- 7 de septiembre de 2019, a las 18:00 horas (hora modificable), corrida de toros, se lidiaran 6 toros.
- 8 de septiembre de 2019, festejo de recortadores (horario a confirmar).
- 9 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas (hora modificable), tradicional encierro con los novillos del festejo de la tarde, por las diversas calles de la localidad.
- A las 18:00 horas (hora modificable), novillada sin picadores, se lidiarán 4 novillos.

6.

No se admiten variantes.

7. Presupuesto base de licitación:

45.000,00 euros mensuales, más 9.450,00 euros de IVA.

8.

La duración del contrato de servicio será desde el 7 de septiembre (inicio del primer espectáculo taurino) hasta el día 9 de septiembre de 2019, fecha del último espectáculo taurino objeto del presente pliego, sin perjuicio de que pueda extenderse la duración a las tareas de desmontaje de la plaza de toros.

Este no contrato no admite prórrogas.

9. Valor del contrato:

54.450,00 euros.

10. Procedimiento de adjudicación:

Abierto.

11. Condiciones particulares:

No hay.

12. Requisitos de solvencia:

La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

12.1. La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 75.000,00 euros.

12.2. La solvencia técnica en este contrato se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique



el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

b) Una relación del personal de la empresa que se adscribirá al contrato. Incluirá un breve currículum sobre la experiencia profesional del personal en gestión de este tipo de eventos.

13. Criterios de adjudicación:

1. Precio a la baja: por cada fracción completa de 1.000,00 € (sin IVA) en la reducción del presupuesto base de licitación se otorgará 1 punto, con un máximo de 2.
2. Compromiso de que el novillero local David Pérez Bautista estará en el cartel de la novillada del día 9 de septiembre de 2019, se otorgarán 2 puntos.
3. Compromiso de que los matadores de toros Javier Castaño y Damián Castaño estarán en el cartel de la corrida de toros del día 7 de septiembre de 2019, se otorgarán 2 puntos.
4. Compromiso de que el ganado que será lidiado el día 7 de septiembre de 2018 será de la ganadería El Ventorrillo, se otorgarán 2 puntos.
5. Compromiso de que el ganado que será lidiado el día 9 de septiembre de 2019 será de la ganadería Toros del Valle, se otorgarán 2 puntos.
6. Mejoras consistentes en un nuevo festejo popular, se otorgarán 2 puntos. El máximo de puntuación otorgable será de 12 puntos.

Criterios específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y por el siguiente orden de prioridad:

1. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
2. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
3. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
4. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado
5. lugar a desempate.

14. Plazo para la recepción de ofertas:

Quince días naturales desde su publicación en la plataforma de contratación del Estado.

15.

Las ofertas se presentarán irán dirigidas al Ayuntamiento de Mérida, plaza de España, número 1, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16.

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Se comunicará a todos los licitadores la fecha y hora dependiendo del plazo de finalización para presentar ofertas. Se celebrará el acto en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Cualquier persona al ser un acto público.

17.

Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

18.

El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

19. Fecha de envío del anuncio:

15 de abril de 2019.

20. Órgano de contratación:

Junta de Gobierno Local.

Mérida, 16 de abril de 2019.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-2112